



RESOLUCIÓN No. **045** DE 20  
**29 ENE 2021**

"Por la cual se adopta la segunda actualización de la Tabla de Retención Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se ordena la implementación de este instrumento archivístico"

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,  
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 16 de la Ley 594 de 2000 y en el numeral 16 del artículo 10 del Decreto Distrital 425 de 2016 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 594 de 2000 denominada "*Ley General de Archivos*" estableció reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.

Que el artículo 12 de la Ley 594 de 2000, indica que la responsabilidad de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos será de la administración pública.

Que el artículo 24 de la citada ley, dispuso la obligatoriedad para las entidades del Estado de elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental.

Que la Resolución No. 299 del 6 de junio de 2013 estableció el Comité Interno de Archivo de la Secretaría General y derogó la Resolución No. 410 de 2004.

Que mediante Acta No. 02 del 19 de septiembre de 2012, el Comité Interno de Archivo aprobó la Tabla de Retención Documental- TRD de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Que mediante Acuerdo 02 del 09 de septiembre de 2013, el Consejo Distrital de Archivos convalidó la Tabla de Retención Documental -TRD de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Que la Resolución No. 306 del 28 de julio de 2014 aprobó las Tablas de Retención Documental – TRD de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8583



**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 045 29 ENE 2021**

"Por la cual se adopta la segunda actualización de la Tabla de Retención Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se ordena la implementación de este instrumento archivístico"

Que la Resolución No. 164 de 2017, derogó la Resolución No. 299 del 2013 y conformó el Comité Interno de Archivo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Que con Resolución No. 494 de 2019 la Secretaría General constituyó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y reorganizó las instancias de coordinación de la entidad.

Que mediante memorandos No. 3-2019-41153 del 31 de diciembre de 2019, No. 3-2020-12606 del 12 de junio de 2020 y No. 3-2020-21008 del 10 de septiembre de 2020, la Secretaría General remitió a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C., la segunda actualización de su TRD, para que realizara el correspondiente proceso de revisión, evaluación y convalidación de este instrumento archivístico.

Que a través de Acta No. 20 del 7 de octubre de 2020, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, aprobó la segunda actualización de la Tabla de Retención Documental.

Que mediante radicado No. 3-2020-28444 del 24 de noviembre de 2020, la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., envió a la Subdirección de Servicios Administrativos de la misma entidad, concepto técnico de evaluación de la segunda actualización de la Tabla de Retención Documental, donde se encontró que la TRD cumple con todos los parámetros técnicos y legales, exigidos por el Archivo General de la Nación y la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.

Que mediante Acta No. 7 del 10 de diciembre de 2020, el Consejo Distrital de Archivos dispuso por unanimidad convalidar la segunda actualización de la Tabla de Retención Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 045 29 ENE 2021

"Por la cual se adopta la segunda actualización de la Tabla de Retención Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se ordena la implementación de este instrumento archivístico"

**Artículo 1.** Adóptese la segunda actualización de la Tabla de Retención Documental-TRD por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y convalidada por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

**Artículo 2.** Impleméntese la segunda actualización de la Tabla de Retención Documental-TRD, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.

**Artículo 3.** La Tabla de Retención Documental-TRD actualizada, será aplicada por todas las dependencias de la Secretaría General respecto de los documentos generados a partir de la vigencia de la estructura establecida en el Decreto Distrital 425 de 2016.

**Artículo 4.** La Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., como responsable del desarrollo e implementación de la Política de Gestión Documental y Archivo de la Entidad, hará seguimiento a la aplicación de la Tabla de Retención Documental - TRD en los archivos de gestión.

**Artículo 5.** La Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. deberá adelantar el trámite correspondiente para la inscripción de la Tabla de Retención Documental-TRD, en el Registro Único de Series Documentales-RUSD, de que trata el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.

**Artículo 6.** La Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. realizará las gestiones correspondientes a la publicación de la Tabla de Retención Documental-TRD, de que trata la presente resolución, en la página web de la entidad, manteniéndola de forma permanente.

**Artículo 7.** Comunicar la presente resolución a todas las dependencias de la Secretaría General, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la entidad.

**Artículo 8.** La presente resolución rige a partir del día siguiente al de su publicación.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 045 29 ENE 2021

"Por la cual se adopta la segunda actualización de la Tabla de Retención Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se ordena la implementación de este instrumento archivístico"

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C., a los

**29** ENE 2021  
**MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**  
Secretaria General

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Oscar Mauricio Ovalle Navarro	Profesional Especializado - Subdirección Servicios Administrativos	Elaboró	
Marcela Manrique Castro	Subdirectora Servicios Administrativos	Revisó	
Gina Alexandra Vaca Linares	Directora Administrativa y Financiera	Revisó	
Maria Clemencia Pérez Uribe	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	
Luz Karime Fernández Castillo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó	